

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

#### 29 *Rectificación edicto sustitución alcaldía*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto mediante decreto de Alcaldía núm. 2017-2071, de 26 de diciembre de 2017 lo siguiente:

"Visto el error observado en el decreto de Alcaldía, núm 2017-2063 de 21 de diciembre de 2017, relativo a la delegación del ejercicio de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía a favor de la primera teniente de alcalde, Natalia Troya Isern.

Dado el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a la potestad de rectificación por parte de las administraciones públicas, de oficio oa instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos de sus actos.

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Rectificar el error material observado a los antecedentes del decreto de Alcaldía núm. 2017-2063 de día 21 de diciembre de 2017, de modo que,

donde dice:

"Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivo de ausencia por baja médica "

debe decir:

"Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y por motivo de vacaciones ".

**Segundo.-** Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears ".

(Fecha firma: Son Servera, 2/1/2018

**La alcaldesa en funciones**  
Natalia Troya Isern)

